



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI018/13, denominado *Auditoría especial al manejo administrativo y operativo aduanero de las Agencias Aduaneras de Arica y Matarani – Mollendo*, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2013 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucciones impartidas por el Auditor Interno General, mediante memorándum N° AN-UAIPC-080/13 de 5 de julio de 2013.

El objetivo de la auditoría, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la normativa legal y administrativa pertinente por parte de las Agencias Aduaneras del Exterior Arica y Matarani - Mollendo, en aplicación de regímenes aduaneros y procedimientos administrativos de su competencia.

El objeto de la presente auditoría, toda la información, documentación y evidencia proporcionadas por las Agencias Aduaneras de Arica y Matarani, así como por la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, respecto a los Manifiestos Internacionales de Carga autorizados y anulados, del despacho de exportación de hidrocarburos por ductos y de los gastos efectuados con Fondos Rotativos en las indicadas Agencias de Aduana en el Exterior durante la gestión 2012, para comprobar la correcta aplicación y cumplimiento de la normativa aduanera y procedimientos administrativos vigentes.

Como resultado de la evaluación efectuada, se estableció que las Agencias Aduaneras del Exterior Arica y Matarani - Mollendo dieron cumplimiento razonable a la normativa legal y administrativa pertinente en la aplicación de regímenes aduaneros y en la ejecución de procedimientos administrativos de su competencia correspondientes a la gestión 2012.

Sin embargo, durante la realización del examen de auditoría, se han identificado las deficiencias de control interno que se exponen a continuación:

1. Inadecuados justificativos para la Anulación de Manifiestos Internacionales de Carga
2. Observaciones a los despachos aduaneros de exportación definitiva de hidrocarburos
3. Inadecuadas condiciones del Archivo de la Agencia de Aduana Exterior en Arica
4. Falta de control en el consumo de combustible
5. Deficiencias en el pago de refrigerios
6. Contrato de líneas telefónicas no actualizado
7. Falta de una herramienta para verificar la validez de la firma del representante del transportador internacional
8. Inexistencia de un ambiente exclusivo para el Archivo de documentos
9. Falta de evidencia de la asistencia del personal que sustenta el pago de refrigerios
10. Reposición del fondo rotativo por un importe superior al 70% del monto asignado
11. Falta de asignación de activos fijos al responsable de su custodia y uso
12. Deficiencias en la presentación y revisión del Formulario 110 para Gastos de Homologación del Costo de Vida en el Exterior

La Paz, 9 de octubre de 2013